



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Planeación**  
Control Urbano

DP-POT- 7 3 3 9 -

Armenia, Quindío 24 JUN 2022

Señores  
**TERCEROS INTERESADOS**

Asunto: Comunicación Resolución N°244 del 22 de junio de 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION N°080 DEL 25 DE MARZO DE 2022"**

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar el Contenido de la Resolución N°244 del 22 de junio de 2022, en los términos establecidos en el artículo 37 de la ley 1437 de 2011.

**"Artículo 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros.** Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

*La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."*

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el correo electrónico [servicioalcliente@armenia.gov.co](mailto:servicioalcliente@armenia.gov.co)

Atentamente,

  
**DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO**  
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto y elaboró: Marcela Olarte / Abogada Contratista  
Aprobó: Luz Elena Valencia / Abogada Contratista